El Dr. Marcelo T. Alvear Dirigió un Telegrama a sus Correligionarios

(Austral)

BUENOS AIRES, marzo 18. — El Dr. Roberto Parry, presidente de la Convención del radicalismo bonaerense, ha recibido del Dr. Marcelo T. de Alvear, el siguiente despacho telegráfico en contestación de otro que la convención le enviara el domingo pasado:

"Roberto Parry, Presidente de la Convención Radical de la Provincia de Buenos Aires.

"Ruégole quiera ser intérprete ante la convención que dignamente preside de mi agradecimiento por la resolución que ha tenido a bien transmitirme. Deseo a mi vez manifestar mi convicción de que el deber del momento para todos los radicales es realizar la unidad partidaria renovada y adaptada nuestro progreso cívico, estableciendo una plataforma de principios definidos que sean verdaderas garantías para orientaciones futuras.

"Solo así cumplirá su primordial finalidad y responderá a sus más notables tradiciones.

"Volveré a participar en las acciones cívicas, porque nada hay que pueda ser preferido en momentos de grave subversiones institucionales que afligen a la patria.

"Salúdalo, etc. — Marcelo T. de Alvear".

En los círculos radicales es muy comentado el telegrama, y ha causado una impresión excelente.

En cuanto al regreso del Dr. Alvear, se insiste en afirmar que para mediados del mes próximo se hallará de regreso en el país, para ponerse al frente de la reorganización del radicalismo de la república.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

(PORTE PAGADO) — Año XXI — No. 7244 — Santa Fe, Jueves 19 de Marzo de 1931 — Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

El Dr. Mario Guido fue proclamado candidato a vice-gobernador

Por unanimidad de votos fué proclamado

El Dr. Guido, antes de la convención, se dirigió al presidente de la misma manifestando sus propósitos de aceptar ningún cargo. — No obstante se hacen gestiones para que no persista en sus propósitos. — La renuncia del Dr. Carlos Noel

(Austral)

LA PLATA, marzo 18. — De acuerdo a lo que anunciáramos esta tarde a las 18 horas se reunió la convención provincial de la Unión Cívica de la provincia de Buenos Aires, convocada con el fin de que se tratara la renuncia presentada por el Dr. Noel y elegir el reemplazante.

LA RENUNCIA DEL DR. NOEL

Con la asistencia de la mayoría de los convencionales y en presencia de una concurrencia numerosa y entusiasta, la convención entró a sesionar.

Puesta a consideración la renuncia del candidato a vice gobernador Dr. Carlos Noel, fué aceptada, dadas las razones invocadas por el dimitente. Inmediatamente se entró a tratar acerca de la persona a designarse en lugar de aquél.

Como ya en una reunión previa se había resuelto proclamar el nombre del Dr. Mario Guido, la tarea resultó fácil. El nombre del Dr. Mario Guido fué votado por aclamación, quedando consagrado así, por unanimidad, candidato a vice gobernador de la provincia de Buenos Aires.

La concurrencia aplaudió con insistencia al nuevo candidato.

NO ACEPTARA

LA PLATA, marzo 18. — Se anuncia que el Dr. Mario Guido no aceptará su designación para candidato a vice gobernador.

En efecto, el aludido, antes de realizarse la convención de esta tarde, y conocedor de que su nombre sería proclamado, se dirigió al presidente de la Convención haciéndole saber que consecuente con la línea de conducta que se ha trazado, no aceptará ningún cargo, no impidiendo ésto que siga trabajando con el entusiasmo del primer momento por la causa radical.

SE HACEN GESTIONES PARA QUE ACEPTE

LA PLATA, marzo 18. — No obstante lo manifestado por el Dr. Guido, en este momento se hacen gestiones para que acepte la candidatura que le confiera esta tarde la convención por unanimidad.

Se cree que tendrán éxito estas gestiones.

ESTUVO AYER EN ROSARIO BREVES MINUTOS EL PRINCIPE EDUARDO DE WINDSOR

Procedente de Córdoba llegó a las 16.10 horas, siendo esperado por numerosas personas. — Le fué servido un té, ausentándose en seguida

(Austral)

PARTIO DE CORDOBA

CORDOBA, marzo 18. — A las 13.30 horas, en el aeródromo local, levantó vuelo el avión que conduce al príncipe de Gales, dirigiéndose según se anuncia, en dirección a Rosario.

Informaciones posteriores, anuncian que a las 14.35 horas el avión pasó sobre Villa María, volando en buenas condiciones.

LA LLEGADA A ROSARIO

ROSARIO, marzo 18. — Aunque oficialmente nada se había informado al respecto, por informaciones llegadas de Córdoba, se sabía que el príncipe de Gales había de descender esta tarde en está ciudad, dando esto motivo a que numerosas personas se congregaran en el aeródromo local para recibir al heredero británico.

A las 16.03 horas descendía el avión, donde viajaba el príncipe, seguido de otros tres que le servían de escolta.

Fué recibido por le cónsul y vicecónsul de Inglaterra, el presidente del Jockey Club, el presidente del Aéro Club y subprefecto marítimo y otras personades. Todos se dirigieron a uno de los hangares, donde se sirvió un té, manifestándose el príncipe muy satisfecho del viaje realizado.

A las 16.50 horas el príncipe prosiguió viaje en dirección a Buenos Aires.

En cuanto a su hermano Jorge, ha quedado en Córdoba y se embarcará esta noche en tren especial para Buenos Aires.

SE REGISTRÓ UN VIOLENTO TERREMOTO

El epicentro se halla a 1400 kilómetros al oeste de La Plata

(Austral)

BUENOS AIRES, marzo 18. — En el Observatorio de La Plata, los cismógrafos han registrado esta mañana un violento terremoto, cuya duración alcanzó a dos horas. El epicentro se halla situado a 1.400 kilómetros al oeste de La Plata.

Hasta este momento no se han tenido noticias de que el fenómeno haya afectado a región habitada alguna.

NO APARECIÓ EL DECRETO

LEVANTANDO EL ESTADO DE SITIO EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

(Austral)

BUENOS AIRES, marzo 18.— Para hoy se anunciaba la aparición del decreto por el cual se levanta el estado de sitio en la provincia de Santa Fe por el término de 30 días, con motivo de la campaña electoral.

Pero como el ministro del Interior, en las últimas horas de la tarde no se hallaba en su despacho, el decreto de referencia no fué firmado, esperándose que aparezca mañana.

La rebaja de fletes a los cereales

Una comisión estudiará la situación financiera de las empresas

(Austral).

BUENOS AIRES, marzo 18. El ministro de Agricultura ha dictado una resolución por la cual se designa una comisión que bajo su presidencia deberá estudiar la situación financiera de las empresas ferroviarias con el objeto de conseguir que éstas rebajen los fletes para el transporte de cereales.

Como se recordará, vez pasada se hicieron diversas gestiones ante las empresas para conseguir las expresadas rebajas, pero sin que se pudiera llegar a ninguna solución satisfactoria. Las empresas discutían entre otras cosas, que la situación también les afectaba, desde el momento que las ganancias también disminuían para ellas a consecuencia de la crisis.

JUSTO SUÁREZ ESTUVO EN LA PRESIDENCIA

Agradeció al presidente su asistencia al match contra Loayza

(Austral)

BUENOS AIRES, marzo 18. — Esta tarde en las últimas horas, estuvo en el despacho presidencial el popular boxeador argentino Justo Suárez, reciente vencedor del chileno Estanislao Loayza.

El pugilista aludido fué a agradecer al presidente su asistencia al match que sostuvo con Loayza.

Al capitán Cediles le fué conmutada la pena de muerte por la de prisión perpétua

Numerosos pedidos de clemencia habían llegado ante el gobierno español. — La noticia causó gran alegría en el país

(Austral)

MADRID, marzo 18. — La noticia que anticipáramos ayer referente a la condena a muerte que le impusiera el Consejo de Guerra de Jaca al capitán Sediles, causó penosa impresión en esta ciudad. Inmediatamente numerosas personas de influencia en las esferas oficiales iniciaron trámites tendientes a obtener el indulto.

Diversas instituciones, la Unión de Trabajadores, el Partido Socialista, etc., se apresuraron a obtener clemencia para el condenado y para los demás procesados de Jaca.

En las Universidades los estudiantes promovieron grandes desórdenes protestando por la condena, viéndose las autoridades obligadas a suspender las clases.

CONMUTOSE LA PENA

MADRID, marzo 18. — El rey Alfonso XIII ha conmutado la pena de muerte que pesaba sobre el capitán Sediles, por la de prisión perpétua.

Han obtenido así pleno éxito las gestiones que en ese sentido se iniciaron desde distintos puntos de la península. La noticia produjo inmenso júbilo, comentándose en forma favorable la decisión del monarca.

[illegible]lmirante Aznar comunicó telegráficamente al rey, que se halla en Londres, el fallo del Tribunal de Jaca, enviando conjuntamente la nómina de las numerosas solicitudes de clemencia llegadas al gobierno. El rey no tardó en contestar en forma favorable y la condena de muerte fué conmutada por la de prisión perpétua.

Los buenos sentimientos de que siempre ha demostrado estar poseído el monarca, una vez más se han puesto de manifiesto en esta oportunidad.

UNA COMISIÓN DE MÉDICOS DEBERÁ EXAMINAR AL PRESUNTO AUTOR DEL ATENTADO

El sujeto Antonio Márquez se supone que tiene las facultades mentales alteradas. — Se convocó a elecciones en la provincia

(Austral)

RESOLUCION DEL JUEZ DE INSTRUCCION

ROSARIO, marzo 18. — El juez de instrucción, doctor Rincasi, ha dictado una resolución por la cual una comisión de tres médicos deberá revisar a Antonio Márquez, a quien se supone con las facultades mentales alteradas.

Como se recordará, Márquez fué detenido días pasados por la policía de esta ciudad, confesándose autor de un proyecto para atentar contra la vida del presidente provisional teniente general Uriburu.

SE CONVOCO A ELECCIONES

ROSARIO, marzo 18. — El interventor federal de la provincia, haciendo uso de las facultades que oportunamente formara el presidente provisional, ha dado a publicidad un decreto convocando a elecciones en la provincia, para la renovación de poderes. [illegible] mina la forma como se han de efectuar los comicios y la forma en que se han de dejar constituídos los poderes Ejecutivo y Legislativo.

TELEGRAMA A CANDIOTI

ROSARIO, marzo 18. — Firmado por el interventor de la provincia y sus ministros, ha sido enviado hoy un telegrama al campeón mundial de distancia y permanencia en el agua, Pedro Candioti, por el cual se lo felicita por la reciente hazaña.

El telegrama de referencia está redactado en términos muy expresivos para el flamante campeón mundial.

Los expendedores de alcaloides

Fueron detenidos varios por la policía

(Austral)

BUENOS AIRES, marzo 18. — La policía prosigue con toda actividad su campaña contra los vendedores clandestinos de alcaloides, procediendo a la detención de muchos de ellos, quienes son puestos a disposición de la justicia.

Hoy se ha procedido a la detención de los sujetos Oscar Sanguinetti, Blanco Tosti (a) Tirifilo, Casiano Segate (a) Chano, y Carlos Villaverde (a) Carita.

Los nombrados han sido puestos a disposición del juez de instrucción.

INVESTIGACIÓN SOBRE COMPRA DE ARMAMENT·

Relacionado con este asunto dió un decreto el gobierno provisorio

(Austral)

BUENOS AIRES, marzo 18. — Ha sido firmado por el presidente provisional de la nación un decreto relacionado con la investigación realizada en la investigación de la adquisición de armamentos, ordenada durante la presidencia del doctor Alvear y mientras fuera ministro de Guerra el general Agustín Justo.

Esta investigación fué ordenada por el gobierno provisional de la nación, a raíz de ciertas denuncias presentadas por irregularidades que se decía se habían cometido en las adquisiciones de referencia.

La parte dispositiva del decreto, dice así:

"Art. 1º. Sobreséase definitivamente este sumario de conformidad con lo establecido en el Art. 334, inciso 10 del Código de Justicia Militar con la declaración establecida en el mismo artículo, de la formación de esta causa, no perjudica el buen nombre y honor del general de división Agustín P. Justo".

Una bomba fué colocada en un teatro

DESDE DICIEMBRE HAN ESTALLADO 218 BOMBAS EN CUBA

(Austral)

LA HABANA, marzo 18.— Los agitadores prosiguen su campaña destructiva, llevando a cabo repetidos atentados que tiene continuamente alarmada a la población.

El nuevo atentado terrorista se llevó a cabo en el teatro Martí de esta ciudad. En la sala mencionada se estaba por iniciar la función, cuando un bombero descubrió una bomba, que pudo comprobarse después era de gran poder. El bombero sin pérdida de tiempo arrojó su saco sobre la bomba logrando apagar la mecha, evitando así una catástrofe segura.

Llama la atención la gran cantidad de bombas colocadas en un breve plazo de tiempo. Estas alcanzan a 218 desde diciembre, lo que constituye un record.

[illegible]

Ha Sido Intenso El Movimiento Político De Ayer

LA INTERVENCIÓN DICTÓ EL DECRETO DE CONVOCATORIA A ELECCIONES

Llegó ayer una delegación radical de Rosario. - Se busca la unión de los distintos grupos

ROSARIO, 18. — La intervención nacional dió a conocer el decreto convocando a elecciones, cuyo tenor es el siguiente:

Art. 1o. — Convócase al electorado de la provincia para el domingo 19 de abril próximo, a fin de elegir electores de gobernador y vicegobernador por un período completo de cuatro años, establecido por el artículo 71 de la Constitución.

Los electores se elegirán en la proporción siguiente: Departamento La Capital, 6 electores; Rosario, 11 electores; Las Colonias, 4 electores; General López 2 electores; Castellanos 4 electores; Caseros, 3 electores; San Lorenzo, 2 electores; Iriondo, 2 electores; San Martín, 2 electores; San Jerónimo 3 electores; Garay, 2 electores; San Justo, 2 electores; San Javier, 2 electores; San Cristóbal, 2 electores; General Obligado, 2 electores; 9 de Julio, 2 electores; Vera, 2 electores.

Art. 2o. — Convócase igualmente para elegir miembros del Poder Legislativo de la provincia en la proporción siguiente: Departamentos: La Capital, 3 diputados y un senador; Rosario, 18 diputados y un senador; Las Colonias, 3 diputados y un senador; Castellanos, 3 diputados y un senador; Caseros, 2 diputados y un senador; Gral. López, 2 diputados y un senador; Constitución, 2 diputados y un senador; San Lorenzo, 2 diputados y un senador; San Martín, 2 diputados y un senador; San Jerónimo 2 diputados y un senador; San Javier, 1 diputado y un senador; San Cristóbal, 1 diputado y un senador; Belgrano, 1 diputado y un senador; General Obligado, 1 diputado y un senador; 9 de Julio 1 diputado y un senador; Vera 1 diputado y un senador.

Art. 3o. — Para la elección de gobernador y vicegobernador y miembros del Poder Legislativo, se empleará una sola urna. La boleta que se utilice para votar y ser colocada en el cuarto oscuro previa oficialización ante la Junta Electoral deberá ser en papel blanco, tinta negra y no admitirán boletas con inscripciones de color ni retratos ni símbolos de ninguna especie.

Los partidos políticos podrán oficializar sus boletas a utilizarse en los distintos departamentos hasta el día 5 de abril, remitiendo a la Junta 20 ejemplares de cada una de ellas. La boleta deberá medir 0,25 por 0,15 ctms.

Art. 4o. — Los partidos políticos que vayan a participar en el acto comicial lo harán saber por nota a la Junta Escrutadora, así como la constitución y nómina de sus autoridades.

Art. 5o. — La Junta Escrutadora se constituirá en el local de la Junta Electoral Provincial, debiendo actuar como secretario general el de la Junta Electoral, señor Guillermo Torres Castaños, y en carácter de secretario auxiliar, el secretario de la misma Junta, señor Enrique del Pino. Si la Junta Escrutadora creyere necesario la designación de otro personal fuera del designado ya por la Intervención Nacional, lo comunicará a ésta, a sus efectos.

Art. 6o. — Para ser presidente o suplente de comicio bastará con ser elector en ejercicio, saber leer y escribir, residir en el circuito electoral y si fuere posible, contribuyente o diplomado de profesión liberal.

Art. 7o. — Es prohibido en los centros urbanos, admitir reuniones de electores durante las horas de la elección en casas situadas a menos de cien metros de la puerta del local donde funcione un comicio.

Art. 8o. — El escrutinio del comicio se hará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38, inciso 5o. de la Constitución de la provincia y conforme a lo establecido en el capítulo 4o. de la Ley Electoral de la misma, artículos 46 y siguientes.

CONVERSACIONES Y COMENTARIOS

ALGUNOS CONCURRENTES A LA REUNION DEL HOTEL ESPAÑA MIENTRAS HABLABA EL Dr. CLODOMIRO HERNANDEZ.

Art. 9o. — Las listas depuradas a que se refiere el artículo 34 de la Ley 8871 llevarán impresas las actas de apertura, cierre y escrutinio del comicio en la forma que lo establece la Ley Provincial de Elecciones.

Art. 10. — El sobre conteniendo las tres listas depuradas del padrón electoral que corresponda a cada mesa, así como la urna y demás útiles serán entregados por el correo al presidente del comicio o a sus suplentes, a más de que el primero no se encontrase en el local designado para el funcionamiento de la mesa a las 8 horas.

Art. 11. — Los ejemplares del padrón en que se hubieren hecho las anotaciones indicadas en la ley y levantadas las actas de apertura, clausura y escrutinio, se enviarán a la junta escrutadora en la forma dispuesta en el artículo 53 de la ley electoral de la provincia.

Art. 12. — La junta escrutadora nacional verificado el escrutinio que establece el artículo 56 de la ley nacional, el acta a que se refiere el inciso 5o. del mismo artículo, así como todos los antecedentes de la elección y comunicará su designación a cada uno de los ciudadanos que hubiesen resultado elegidos para los distintos cargos comprendidos en la convocatoria, comunicación que servirá de diploma.

Art. 13. — Recibidas las actas electorales la Intervención nacional por el departamento de gobierno citará a los electores de gobernador y vice para reunirse en el local de la legislatura, presididos por el secretario de la intervención nacional a cargo de dicho departamento. La asamblea examinará en la forma que crea conveniente y dentro del plazo de ocho días los poderes presentados. Una vez aprobados éstos quedará definitivamente constituída la junta de electores la que llenará su cometido de acuerdo a lo dispuesto en la sección 4a. capítulo 2o. artículo 5o. y siguientes de la Constitución de la provincia.

Art. 14. — A los tres días de haber la junta de electores designado gobernador y vice se reunirá a fin de tomar juramento a los electos.

Art. 15. — Por el departamento de gobierno se citará a las personas que hubieren resultado electos senadores y diputados, los cuales se reunirán separadamente presididos por el secretario de la intervención nacional a cargo de dicho departamento. Examinados los poderes y aprobados éstos cada cámara elegirá sus autoridades comunicándolo inmediatamente a la intervención nacional. Dentro de los ocho días después de la primera citación deberán quedar constituídas las cámaras.

Art. 16. — A los efectos de establecer la duración del mandato de los diputados electos, la provincia queda dividida en dos grupos de departamentos, entre los cuales la cámara efectuará el sorteo a que se refiere el artículo 6o. del decreto del gobierno provisional.

El primer grupo estará formado por los departamentos: Capital, Belgrano, Caseros, San Justo, San Javier, Garay, General López, Iriondo, San Lorenzo, Las Colonias, San Jerónimo y el segundo por los departamentos: Rosario, 9 de Julio, San Cristóbal, Castellanos, Constitución, Vera, General Obligado y San Martín.

Art. 17. — Realizado este sorteo la cámara de diputados comunicará de inmediato al senado la nómina de los departamentos cuya representación durará dos años a fin de que entre ellos el senado sortee los seis senadores que integrarán su primera renovación por igual término. Los senadores elegidos por los departamentos correspondientes a la representación por dos años en diputados, que no estuvieren incluídos en la primera renovación del senado, durarán cuatro años en su mandato y se sortearán del otro grupo de departamentos los senadores que completarán el número de seis de la segunda renovación. La representación de los siete departamentos restantes durará seis años.

Art. 18. — El circuito electoral de Sauce Viejo pertenece al departamento la capital, de acuerdo a la división administrativa de la provincia.

Art. 19. — Por el departamento de gobierno se citará a los señores miembros de la Junta Escrutadora Nacional para reunirse en el local de la junta para el día viernes 20 del corriente, a las 10 horas, a fin de constituirse.

Art. 20. — Comuníquese, publíquese en los diarios "El Orden" y "El Litoral" de la ciudad de Santa Fe y "La Capital", "La Acción" y "Tribuna" de Rosario y dése al R. O.

LLEGADA DE UNA DELEGACION RADICAL

Como se había anunciado por la mañana llegó de Rosario una delegación radical, en la que están representados los diversos núcleos. La formaban los señores doctor Clodomiro Hernández, Pedro Santiago Beristain, doctor Angel Daniel Cardozo, Carlos Neumeyer, Alejandro F. Nogues, y Norberto Generoso Villaroel.

Esta comisión, que fué designada días atrás en Rosario venía con el propósito de propiciar la reconstrucción del partido y debía conversar con los representantes de los diversos grupos de esta ciudad.

Se alojó en el Hotel España y poco después la visitó el doctor Araya, celebrando una prolongada conferencia.

SE GENERALIZA LA CONVERSACION

Una vez terminada aquella, entraron al alojamiento de los viajeros numerosos radicales de todas las tendencias, generalizándose la conversación con los presentes sobre los propósitos que traía la delegación.

La opinión de los presentes era completamente favorable y entonces se designó una comisión para que juntamente con los de Rosario hablaran con los dirigentes de la Unión Cívica Radical de Santa Fe.

Esa designación recayó en los señores José Amavet, doctor Benjamín Ocampo y señor Abraham Francioni.

ADHESION DE LOS DOCTORES ESTANISLAO LOPEZ Y MANUEL J. MENCHACA

La Comisión reconstructora recibió una carta del doctor Estanislao M. López excusando su asistencia y adhiriéndose al movimiento reorganizador.

El doctor Manuel J. Menchaca envió desde Buenos Aires un telegrama adhiriéndose a lo que se resolviera y manifestando que hoy se encontraría en ésta.

EL "CENTRO ACCION RADICAL"

Este centro de la juventud radical, formado por miembros de los distintos grupos, envió también al doctor Clodomiro Hernández su adhesión, diciendo entre otras cosas:

"El Centro Acción Radical, reunido en asamblea, se dirige por su intermedio a los radicales reunidos y expresa el anhelo de lograr la unidad total del radicalismo sin exclusión alguna de tendencias y condenando todo intento de división; declara incompatible con este anhelo cualquier categoría de privilegios o preeminencias; sostiene la más absoluta igualdad de deberes y derechos para todos los radicales; finalmente hace votos en el sentido de que pasado el inmediato período electoral, el partido inicie su labor reconstructiva mediante el democrático procedimiento de las asambleas primarias".

EN CASA DEL DOCTOR ARAYA

Por la tarde, en el domicilio del doctor Agustín Araya, se volvieron a reunir numerosos miembros del radicalismo tratando los asuntos en que están empeñados. Estaban presentes los siguientes ciudadanos:

Doctor Clodomiro Hernández, Dr. Abraham Francioni, Sr. Hugo Freyre, Sr. Egidio Caffarati, Doctor Torcuato Arzeno, Dr. Agustín Araya, Sr. Norberto G. Villarruel, Sr. David Pazano, Sr. Ramón Doldán, Sr. Antonio Celeri, Dr. L. de la Torre, Sr. Julio Gras, Sr. Santiago Alcardi, Dr. Pío Pandolfo, Dr. Héctor López, Sr. José Amavet, Dr. Benjamín Ocampo, Dr. Francisco B. Caminos, Dr. Angel Daniel Cardozo, Sr. Alejandro Nogues, Sr. Pedro Santiago Beristain, Sr. Pío Jacinto Gusla y otros.

Según nuestros informes todos se manifestaban con la unidad en principio, pero no se llegaba a nada concreto.

LA PROPOSICION

La proposición concretada fué "que las fracciones radicales allí representadas anhelaban la fusión amplia del partido, sin condición alguna respecto de candidatos ni exigencia de ninguna otra índole, como no fuera la proclamación de las candidaturas por parte de una convención amplia, integrada por delegados de todos los puntos de la provincia sin distingo de tendencias. A objeto de trasmitir ese anhelo a los dirigentes de la U. C. Radical de Santa Fe fué designada en seguida una comisión, como lo hemos dicho.

ES OBJETADA LA PROPOSICION
La asamblea de la tarde

La delegación de la asamblea del Hotel España expuso el anhelo de las fracciones políticas que representaban, formulando su proposición en forma categórica.

La manifestación de anhelos fué, desde luego, recibida con satisfacción, motivando declaraciones análogas de los allí presente. La proposición, empero, fué objetada.

Los representantes de la U. C. Radical de Santa Fe opusieron las siguientes razones:

1o. Falta de tiempo para reorganizar el partido y convocar una convención de delegados como lo pretendían los ex personalistas.

(Continúa en la pág. 3)

A un mes de la elección los partidos están en movimiento con entusiasmo pero con toda serenidad

Que la provincia de Santa Fe ha dado un gran paso en educación cívica, no cabe duda ninguna. Producida la convocatoria a elecciones por los poderes públicos, el movimiento de preparación se ha iniciado con entusiasmo y decisión.

Solo que en esta oportunidad, sea por la cultura democrática alcanzada por la ciudadanía, sea por estar en vigencia disposiciones especiales el hecho es que en todos los campos reina absoluta serenidad.

Nadie piensa en atribuir al adversario procedimientos incorrectos. La preparación para llegar a los comicios se realiza como una cosa natural, digna del civismo argentino.

El partido demócrata progresista que inició primero la campaña, la ha venido llevando a cabo dentro de un marco de respeto para todos y solo cuidándose de difundir su ideología y sus principios. Esta actitud ejemplar no ha sido quebrantada en ningún momento y cabe esperar que no lo sea.

El radicalismo a su vez ha permanecido silencioso, moviéndose algunos de sus hombres, pero sin dar motivo a recelos ni a intemperancias que no cabrían, ni podrían ser admitidas.

El gobierno provisional, como la intervención no hacen otra cosa que ir cumpliendo con la promesa de devolver la armonía institucional prometida y dejar que las agrupaciones tomen las posiciones que electoralmente correspondan, siempre dentro del respeto debido al poder público.

En esa forma se presenta el panorama cuya decisión final la darán las urnas del 19 de abril.

Lo que tantas veces se ha reclamado, el respeto mútuo dentro de las controversias partidarias, se está produciendo. Y estamos seguros no ha de quebrantarse en lo sucesivo, haciendo honor al espíritu de tolerancia que debe reinar en estas circunstancias, cuando se tiene conciencia del deber ciudadano.

Hoy que el radicalismo entra públicamente en la liza es oportuno hacerlo presente, como un estímulo para lo venidero. Con o sin estado de sitio la serenidad no debe perderse. Es la prueba mejor de que merecemos el gobierno propio señalado por la Constitución y las leyes.

Tengamos presente siempre como se dirimen las contiendas electorales en los grandes países, Norte América, Inglaterra, Francia, en donde cada ciudadano ocupa su puesto con el partido a que pertenece, pero realizado el comicio nadie se ocupa de las horas de entusiasmo y vuelve a las labores habituales, ansioso de ver prosperar a la patria.

Santa Fe, es cierto, ha ido avanzando en tal sentido y en la actualidad puede decirse que está en sus modalidades el recibir estos sucesos con naturalidad y sin alteraciones de ninguna especie.

Las tribuna se han hecho, por otra parte, no para demostrar a nadie si no para propagar las ideas que se sostienen. En esa forma puede llegar la convicción a los demás. De un indiferente se crea un correligionario, se educa, se orienta, se hace fundamento al programa que se sostiene.

Y así se presenta este momento de excepcional importancia para los destinos de nuestra provincia.

Será también esta manera de proceder un triunfo para quienes echaron sobre sus hombros la responsabilidad de reconstruir los poderes del Estado al amparo de la revolución que llegó con el solo programa de una reconstrucción sólida, que evite la anarquía y se respeten todos los derechos del pueblo argentino.

Tales son los horizontes de esta acción ciudadana que se inicia.

Es Delicada La Situación Financiera Del Consejo General De Educació[n]

Las casas van quedando vacías, pero no bajan los alquileres

¿No convendría una sobretasa a las viviendas en tales condiciones?

El problema de la vivienda sigue gravitando sobre el pueblo que debe vivir en casa alquilada.

Los carteles de: "se alquila", se multiplican día a día. La desocupación de viviendas crece, a medida que los barrios se ensanchan y se edifica nuevo.

Eso no obstante los arrendamientos de fincas urbanas no bajan, no se ponen a tono con la situación anormal porque todo el mundo cruza.

Los rentistas, temerosos tal vez de una presunta desvalorización de sus propiedades siguen pretendiendo precios excesivos.

No les importa, a lo q' parece, disminuir sus entradas por tales causas: el fin es especular sobre precios ficticios.

Era el sistema que usaban muchos dueños de terrenos baldíos. Esperaban la edificación de los vecinos para obtener una valorización a la que en forma alguna habían contribuido.

Entonces la Municipalidad ideó una forma de hacer entrar por el camino del progreso a esos remisos: creó un gravámen especial para las propiedades en tales condiciones y no pocos terratenientes de ciudad edificaron para renta, evitándose la sobre tasa.

¿No podría hacerse otro tanto con las casas que permanecieran desocupadas después de un plazo prudencial?

Ya que no puede dictarse una ley de rebaja de los alquileres, por falta de Congreso, algo así pudiera hacerse por los intendentes municipales que concurrieron a la reunión convocada por el Secretario de Instrucción Pública y Fomento.

Cuando el pueblo sufre, no es equitativo existan privilegiados, que miran con indiferencia el clamor general por el precio en que se siguen manteniendo los arrendamientos de las casas para viviendas.

UNA GESTION QUE DEBE SER ATENDIDA

Con 10 millones de pesos de recursos no pueden atenderse 13 millones de pesos de gastos

El Presidente del Consejo de Educación de la Provincia, doctor Cabal, ha pasado una nota al Ministerio de Instrucción Pública, haciendo presente la situación de desequilibrio financiero en que se encuentra esa repartición y solicitando un anticipo para poder hacer frente al mismo.

La gestión debe merecer el apoyo de la intervención, dados los fundamentos que la sustentan.

La nota dice así:

"Santa Fe, 17 de marzo de 1931. — A. S. S. el señor Ministro de Instrucción Pública, Dr. Sofanor Novillo Corvalán. — S D.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro rogándole quiera dispensar su ilustrada atención a los problemas fundamentales que motivan esta nota y que se refieren a la situación financiera, nada envidiable porque atraviesa este Honorable Consejo.

A continuación me permito señalar a S. S. las causas principales que originan este malestar económico, que gravita sobre la marcha de la Administración escolar — tornándola cada vez más lenta y engorrosa — y disminuyéndolos prestigios de que debe estar investida, ante propios y extraños para el mejor desempeño de sus altas funciones en el medio social. Pero antes de seguir adelante quiero hacer una breve consideración que justifica, entre muchas otras que podría aducir, el apremio con que me veo precisado ocurrir ante S. S., en demanda de solución que permita a esta Presidencia, al Honorable Consejo dedicar su tiempo y sus actividades a los fines primordiales de la enseñanza.

Tal y como se desenvuelven las cosas en la Administración escolar, por efecto de una larga serie de corruptelas, omisiones e incumplimiento de las leyes respectivas por parte de las Municipalidades, la función primordial de este Honorable Consejo, no va siendo ya la de enseñanza, sino la de las finanzas, con graves trastornos para el normal funcionamiento de los organismos y resortes administrativos y la consiguiente distracción del tiempo que las autoridades escolares desearían dedicar a los problemas fundamentales que les competen. No exagero si afirmo al señor Ministro que todo el tiempo es poco para hallar solución a los conflictos que se crean a cada momento con motivo de demandas por desalojo, paralización de obras ordenadas por el H. Consejo, suspensión de suministros, vencimientos de deudas, etc. etc. problemas complejos todos ellos que insumen, sin aparente solución definitiva, por lo menos, la labor y sesiones del Consejo.

De las 800 Comisiones de Fomento, que de acuerdo al artículo 48 de la Ley 1780, deben concurrir con el aporte del 10 o/o a formar el fondo escolar solamente seis cumplen su obligación. Son éstas las siguientes:

Bauer y Sigel, hasta el año 1929.

Cañada Rosquín, a la fecha.

Gobernador Candioti, a la fecha.

Cabal, hasta el año 1929.

Nuevo Torino, hasta el año 1929.

Monte Vera, a la fecha.

De las ocho Municipalidades igualmente obligadas por la Ley 2147, en su artículo 10, únicamente han hecho efectivos sus depósitos hasta la fecha, las que a continuación se enumeran:

Santa Fe.

Cañada de Gómez, desde noviembre de 1930 a la fecha.

Casilda, hasta diciembre del año 1930.

Como verá el señor Ministro por lo expuesto, este renglón de ingreso al Presupuesto Escolar, resulta ficticio en la práctica, por lo que no es de extrañar el enorme déficit que, de mes a mes, viene gravitando sobre las finanzas del Consejo, creando una deuda extraordinaria que difícilmente podrá arreglarse mientras no se apliquen medidas igualmente extraordinarias.

Este es el resúmen mensual de las partidas globales que tiene que afrontar el Consejo:

AÑO 1931 —

Administración $ 66.240.

Personal Directivo y Docente, $ 982.200.

Alquileres, $ 55.962.

Total, $ 1.104.402.

Ahora bien, como la asignación Provincial es solamente de $ m/n. 902.652 por mes, quiere decir que en este sólo renglón de pagos a la Administración, Personal Directivo y docente y alquileres, se produce mensualmente un déficit de $ m/n. 201.750, monto sobre el cual es de imprescindible necesidad que el P. E. aumente la referida asignación provincial.

Por otra parte, el año 1931 se ha iniciado con un mes íntegro de atraso es decir, que con la partida de Enero se pagó Diciembre, llegando el déficit por este concepto a la suma de $ m/n. 1.055.258.30 descompuestos en la siguiente forma:

Sueldo personal directivo y docente $$ 982.200.

Dif. para completar el pago de Enero $ 73.058.

Total $ 1.055.258.

Es, pues, igualmente necesario que el P. E. arbitre la forma de que este déficit sea cubierto, entregando a este H. Consejo un anticipo extraordinario con objeto de cubrirlo y que no siga gravitando sobre las finanzas del Consejo.

Si el señor Ministro resuelve favorablemente estos dos aspectos de la cuestión recurrida, estima esta Presidencia que se habrán resuelto en buena parte, los problemas más urgentes que tiene que afrontar actualmente el H. Consejo, en lo que a sus finanzas de 1931 se refiere, contando con la subvención nacional y otros recursos menores para atender los demás renglones en su presupuesto de gastos que no requiere una suma fija por mes.

En resúmen, la asignación provincial para el año 1931, alcanzaría a la suma de $ m/n. 1.104.402 por mes en lugar de la actual de $ 902.652, es decir al año $ m/n. 13.252.824, en lugar de la suma de $ m/n. 10.831.824, que fija el actual Presupuesto Escolar.

Además necesitaríamos se nos entregara la suma extraordinaria de $ m/n 1.055.258.30 que como he dicho ya, se destinó en el mes de enero a pagos de planillas, etc. correspondientes al año 1930, y que por lo tanto no debe computarse a cuenta de la asignación del corriente año.

Con tal motivo, saludo a S. S. con mi consideración más distinguida. — Firmado: Justo I. Cabal. — H. Caillet Bois, Secretario."

(Continuación de la pág. 2)

2o. Que la aceptación de la proposición importaría desautorizar la convención a reunirse hoy y declarar disuelta la U. C. Radical de Santa Fe, única fracción orgánicamente constituída.

3o. Falta de atribuciones de los dirigentes presentes en la reunión para resolver un asunto de tal magnitud.

No obstante anticiparan que la cuestión sería planteada ante la convención de hoy, sometiéndola a su decisión.

Formuladas las objeciones la comisión regresó al Hotel España, reuniéndose la asamblea nuevamente a las 18 horas e informando sobre el resultado de las gestiones el Dr. Clodomiro Hernández.

Aprobadas que fueron tales gestiones, la asamblea después de un breve cuarto intermedio, procedió a designar una junta local para Santa Fe, similar a la constituída en Rosario, para que prosiguiese los trabajos en pro de la unificación, y, en caso de no llegar a un entendimiento con la otra fracción, presidiera la reorganización de la agrupación.

Dicha comisión quedó integrada por los señores Dr. Benjamín Ocampo, Abraham Francioni, Dr. Juan Espiro Larrechea, Dr. Manuel Menchaca, Dr. Clemente Sañudo, Luis Defilipo y Dr. Miguel A. Cello.

Siendo las 19 y 20 horas fué levantada la sesión.

Por parte nuestra pudimos notar que entre los presentes no obstante el resultado negativo de las peticiones de hoy, reina gran optimismo respecto de la fusión amplia del partido.

LA CONVENCION DE LA U. C. RADICAL DE SANTA FE

La convención de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, de acuerdo a lo ya anunciado se reunirá esta tarde a las 14 en el local del Comité Departamental, calle Buenos Aires y 25 de Mayo.

Existe marcado interés por lo que en ella se resuelva, sobre todo después de los trámites y conversaciones de ayer.

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Una adhesión importante

Doctor Luciano F. Molinas. — Santa Fe.

De mi más alta consideración:

El que suscribe la presente Juan Carlos Stiefel, vecino de San Genaro Norte, después de varios años de haber formado parte del Partido Radical, hoy cumplo con un deber de hacer público mi retiro de dicho partido, y m edirijo a Vd. y por su intermedio al Presidente del Comité Provincial, solicitando me incorpore a las filas de los hombres que forman el gran Partido Demócrata Progresista. Veo en éste partido que se presentará en las luchas venideras con un programa definido que satisface los anhelos del pueblo trabajador, y que es toda una garantía de prosperidad y engrandecimiento para nuestra provincia que siempre a sido castigada por los malos gobiernos radicales.

Saludo a Vd. atte y con mi más distinguida consideración. — Juan Carlos Stiefel.